



Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 16 de febrero de 2024, por la que se se adjudica a CLINER, S.A. Y AGARIMARIA, S.A. UTE, el contrato del «Servicio de en los edificios e instalaciones de la Junta General». (Expte. 2023/343/B5104).

1. La Mesa de la Cámara, en sesión de 7 de septiembre de 2023, acordó el inicio del expediente para la contratación del para la contratación, por procedimiento abierto, del «Servicio de limpieza en los edificios e instalaciones de la Junta General del Principado de Asturias».
2. El valor estimado del contrato, calculado teniendo en cuenta el plazo de duración propuesto de 2 años y la posible prórroga por dos períodos de un año, asciende a la cantidad de 1.315.340,76 €, conforme a los siguientes valores:

2 años	1ª Prórroga	2ª Prórroga	Total
657.670,38 €	328.835,19 €	328.835,19 €	1.315.340,76 €

3. El presupuesto base de licitación, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 227.000 «Limpieza y aseo» del Presupuesto de la Junta General, es de 795.781,15 €, cantidad que se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	IVA	Total
2024	266.073,63 €	55.875,46 €	321.949,09 €
2025	328.835,19 €	69.055,39 €	397.890,58 €
2026	62.761,55 €	13.179,93 €	75.941,48 €
Total	657.670,38 €	138.110,78 €	795.781,15 €

4. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 27 de noviembre de 2023, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT), el expediente, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento abierto para la contratación.
5. El anuncio de licitación fue remitido al Diario Oficial de la Unión Europea el 5 de diciembre de 2023 y publicado en el mismo el 6 de diciembre de 2023, así como en el perfil del contratante de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público el 7 de diciembre de 2023.
6. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 9 de enero de 2024 se constituye la mesa de contratación de la Junta General designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 19 de diciembre de 2023 que, tras la subsanación de los defectos formales en la documentación administrativa presentada por algunos licitadores, declaró admitidas, en reunión de fecha 15 de diciembre de 2023, las siguientes propuestas:

- CLINER, S.A.
- EXTERNA SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESA, S.L.
- INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L.
- PROINLEC NORTE S.L.





Junta General
del Principado de Asturias

- CLINI INCORPORA S.L.
- SBC OUTSOURCING S.L.
- MITIE FACILITIES SERVICES S.A.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.
- SAMYL FACILITY SERVICES S.L.
- GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.

La mesa de contratación procedió a la apertura, a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, de los archivos electrónicos identificados con el número 2. De la aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas a las ofertas formuladas, se obtienen las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	CIF	BASE	IVA	TOTAL	PUNTOS
CLINER S.A.	A78051786	544.874,28 €	114.423,60 €	659.297,88 €	73,39
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	621.404,05 €	130.494,85 €	751.898,90 €	65,69
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	530.304,69 €	111.363,98 €	641.668,67 €	74,85
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	506.409,85 €	106.346,07 €	612.755,92 €	77,25
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	510.147,79 €	107.131,04 €	617.278,82 €	76,88
SBC OUTSOURCING S.L.	B85157337	479.092,05 €	100.609,33 €	579.701,38 €	80,00
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	560.259,87 €	117.654,57 €	677.914,44 €	71,84
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	648.851,00 €	136.258,71 €	785.109,71 €	62,93
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	519.500,00 €	109.095,00 €	628.595,00 €	75,94
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	617.734,22 €	129.724,19 €	747.458,41 €	66,06

NOMBRE	CIF	BOLSA DE HORAS	PUNTOS
CLINER S.A.	A78051786	200	20
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	100	10
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	100	10
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	100	10
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	100	10
SBC OUTSOURCING S.L.	B85157337	200	20
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	200	20





Junta General
del Principado de Asturias

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	100	10
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	150	15
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	200	20

NOMBRE	CIF	PRECIO	BOLSA DE HORAS	TOTAL
CLINER S.A.	A78051786	73,39	20	93,39
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	65,69	10	75,69
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	74,85	10	84,85
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	77,25	10	87,25
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	76,88	10	86,88
SBC OUTSOURCING S.L.	B85157337	80,00	20	100
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	71,84	20	91,84
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	62,93	10	72,93
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	75,94	15	90,94
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	66,06	20	86,06

7. La mesa de contratación, conforme a lo previsto en la cláusula 15.2 del PCAP, advierte que la oferta presentada por SBC OUTSOURCING S.L. es anormalmente baja, por lo que acuerda solicitar al licitador la justificación de la misma. El licitador indica que, se ha producido un error en el cálculo de su oferta, por lo que solicita la retirada de la misma. La mesa acepta la retirada de la oferta y procede a asignar la puntuación correspondiente a las restantes ofertas, con el siguiente resultado:

NOMBRE	CIF	BASE	IVA	TOTAL	PUNTOS
CLINER S.A.	A78051786	544.874,28 €	114.423,60 €	659.297,88 €	76,13
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	621.404,05 €	130.494,85 €	751.898,90 €	68,44
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	530.304,69 €	111.363,98 €	641.668,67 €	77,60
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	506.409,85 €	106.346,07 €	612.755,92 €	80,00
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	510.147,79 €	107.131,04 €	617.278,82 €	79,62
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	560.259,87 €	117.654,57 €	677.914,44 €	74,59





Junta General
del Principado de Asturias

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	648.851,00 €	136.258,71 €	785.109,71 €	65,68
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	519.500,00 €	109.095,00 €	628.595,00 €	78,68
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	617.734,22 €	129.724,19 €	747.458,41 €	68,81

NOMBRE	CIF	BOLSA DE HORAS	PUNTOS
CLINER S.A.	A78051786	200	20
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	100	10
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	100	10
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	100	10
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	100	10
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	200	20
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	100	10
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	150	15
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	200	20

NOMBRE	CIF	PRECIO	BOLSA DE HORAS	TOTAL
CLINER S.A.	A78051786	76,13	20	96,13
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.	B70061577	68,44	10	78,44
INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR S.A.L	A33116062	77,60	10	87,60
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094	80,00	10	90,00
CLINI INCORPORA S.L.	B33978487	79,62	10	89,62
MITIE FACILITIES SERVICES S.A.	A28506038	74,59	20	94,59
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	B29831112	65,68	10	75,68
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	B47037577	78,68	15	93,68
GRUPO SIFU ASTURIAS S.L.	B74211749	68,81	20	88,81

La oferta más ventajosa es la presentada por CLINER, S.A. Y AGARIMARIA, S.A., por un importe total de 659.297,88 €, que concurren solidaria y conjuntamente, comprometiéndose a





Junta General del Principado de Asturias

constituirse en UTE, con un porcentaje de participación del 60% y del 40%, respectivamente. En consecuencia, la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato a su favor.

8. Con fechas 6 y 15 de febrero de 2024, CLINER, S.A. Y AGARIMARIA, S.A. UTE, previo requerimiento y solicitud de aclaración del Servicio de Asuntos Generales, presenta la documentación prevista en la cláusula 16 del PCAP. Entre la documentación aportada consta la constitución de garantía definitiva por importe de 27.243,71 € mediante aval del Banco de Sabadell S.A., inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 10001275407, con fecha 5 de febrero de 2024.

9. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la LCSP, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. La adjudicación deberá ser motivada y se notificará por medios electrónicos a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

10. Al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 153 de la LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

11. Con fecha 16 de febrero de 2024, el Interventor informa favorablemente el expediente.

En consecuencia, al amparo de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023 (BOJG XII/C/3),

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a CLINER, S.A. Y AGARIMARIA, S.A. UTE el contrato del «Servicio de limpieza en los edificios e instalaciones de la Junta General del Principado de Asturias», por el precio de 659.297,88 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 227.000 “Limpieza y aseo” del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias de acuerdo con las siguientes anualidades:

Anualidades	Presupuesto (€):	IVA (€):	Total (€):
2024	220.439,73 €	46.292,34 €	266.732,07 €
2025	272.437,14 €	57.211,80 €	329.648,94 €
2026	51.997,41 €	10.919,46 €	62.916,87 €
TOTAL	544.874,28 €	114.423,60 €	659.297,88 €

El servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en su oferta, y demás condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados para regir esta contratación. El plazo de ejecución será de DOS (2) años, contados a partir del 10 de marzo de 2024, y podrá prorrogarse por 2 periodos de un año.

Segundo.- Disponer a favor de CLINER, S.A. Y AGARIMARIA, S.A. UTE un gasto por importe de 659.297,88 €, de acuerdo con las anualidades desglosadas en el apartado anterior.





Junta General del Principado de Asturias

Cuarto.- Notificar a los licitadores la adjudicación por medios electrónicos.

Quinto.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

Sexto.- La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso especial en materia de contratación ante la Mesa de la Junta General, en los términos previstos en los artículos 44 y siguientes de la LCSP. Podrá interponer, asimismo, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 16 de febrero de 2024
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:
Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

